



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 148

-2022/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 29 ABR 2022

VISTO: El Memorandum Nº 241-2022/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. Nº 2209097 y Reg. Exp. Nº 1646996; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el artículo único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Regional Nº 383/GOB.REG.HVCA/CR del 04 de octubre del 2017, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 716-2021/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 18 de noviembre del 2021, se designó al Ing. Jorge Luis Cárdenas Ordoñez en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial II de la Unidad Operativa Agraria de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, la misma que deviene pertinente dar por concluida por convenir a los intereses institucionales;

Que, estando a las facultades delegadas por la Gobernación Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 208-2020/GOB.REG.HVCA/PR, resulta necesario efectuar las acciones de personal a que se contrae la parte resolutive, en concordancia con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), a fin garantizar la continuidad de la gestión técnico administrativa de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, en particular de la Unidad Operativa Agraria.

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional Nº 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 148-2021/GOB.REG.HVCA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de expedida la presente Resolución, la designación del Ing. **JORGE LUIS CÁRDENAS ORDOÑEZ** en el cargo de Director de Programa Sectorial II de la Unidad Operativa Agraria de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 716-2021/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 18 de noviembre del 2021, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, a partir de expedida la presente resolución, al Ing. **ASUNCIÓN ALTAMIRANO LAURA** en la plaza Nº 58 del cargo directivo de Director de Programa Sectorial II de la Unidad Operativa Agraria de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, debiendo asumir con los derechos, atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita.

ARTÍCULO 3º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, será afectado al Grupo Genérico del Gasto 2.1: Personal y Obligaciones Sociales, Específicas de Gasto: 2.1.1. Retribuciones y Complementos en Efectivo, 2.1.11 Personal Administrativo, 2.1.11.1 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público) de la Unidad Ejecutora 006 Región Huancavelica- Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 148 -2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 29 ABR 2022

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que el Ing. Jorge Luis Cárdenas Ordoñez, previa las formalidades de Ley, debe cumplir con efectuar la Entrega de Cargo a su jefe inmediato o a quien este designe, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: "Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna e Interesados, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Hector J. Riveros Carhuapoma
Abog. Hector J. Riveros Carhuapoma
GERENTE GENERAL REGIONAL



RBH/